

y Segunda por arcebis de Dⁿ Juan Torrelblanca, y agregacion a Ingenieros a Dⁿ Angel Vallerrey; de lo qual se entendi lo el Ayuntamiento. Y en su consecuencia = Acordo q^d para hacer las preguntas correspondientes de dhas vacantes se cite generalmente al primer cabildo ordinario.

Oficio del Sr. Alcaide
sobre el reparto de sal a las
Diputaciones de huera y
campo de esta jurisdiccion

Viose un oficio del señor Alcaide corregidor, dirigido a este Ayuntamiento, relativo a no haber seguido esta ciudad, por no diendo la sal q^d corresponde a las Diputaciones de huera y campo, como hizo en el año de mil setecientos y noventa y siete, y q^d por ello se ha de pelear la real hacienda, trescientos y un mil trescientos sesenta y nueve reales de vellon, y conchuye se sirva nombrar este Ayuntamiento sus comisarios, q^d poniendose de acuerdo con el A^m. General se pare a otorgar carta de obligacion, para la saca de dha sal, su reparto, cobranza, y pago en la tenencia general. Esta ciudad habiendolo oido, Acordo se cite generalm^{te} para tratar y resolver lo combeniente en el negocio.

Memorial de Pedro
Jimenez Arendador
don del Matadero

Viose Memorial de Pedro Jimenez, Arendador de la casa rastro, o Matadero relativo a tener entendido tratado esta ciudad, de intentar rescindir el contrato del arrendam^{to} de dho propio; y desde luego presta su consentimiento para ello siempre que de los caudales de propio reintegre en el acto la anticipacion o lo que de ella resta por devengar con lo demas q^d contiene; de cuya instancia se entere el Ayuntamiento, y habiendolo oido = Acordo se pase a los Cavalleros Comisarios q^d estan emendiendo en el asunto, q^d lo son los S^s. Dⁿ Antonio Ferrer Abad, Dⁿ Francisco Lopez Meras Regidores, los Diputados, y Personero del comun, y Dⁿ Martin Martin Jurado, para que comparencia de los antecedentes del negocio, informen a la ciudad quanto estieren combeniente, a fin de resolver lo q^d correspondia a la solicitud del interesado

